

**MÀSTER UNIVERSITARI EN ADVOCACIA
(UPF-BSM-ICAB)
Octava Edición.
Curso 2017/18**

DERECHO DEL MERCADO FINANCIERO

Trimestre: 3º

Créditos: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100 horas (24 de docencia)

Coordinador de la asignatura: Dr. Joaquim CASTAÑER CODINA

Datos de contacto: Correo electrónico: joaquim.castaner@upf.edu

Teléfono contacto UPF: 93 542 27 12

DOCENTES ASIGNADOS.

- BLANCO RINCÓN, Francisco Javier: Abogado. Counsel de *Uría & Menéndez*. Correo electrónico: javier.blanco@uria.com
- BUENO, Naiara: Abogada. Socia de Garrigues. Correo electrónico: naiara.bueno.aybar@garrigues.com
- CASTAÑER CODINA, Joaquim: Abogado. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Mercantil (UPF). Correo electrónico: joaquim.castaner@upf.edu
- ENRICH, Marcel: Abogado. Socio de Baker & Mckenzie. Correo electrónico: marcel.enrich@bakermckenzie.com
- FOZ GIRALT, Xavier: Abogado. Socio de Roca Junyent. Correo electrónico: x.foz@rocajunyent.com
- LARRAGA LÓPEZ, Pablo: Economista. Director del Máster en Finanzas del IEF. EFP por EFPA España. Correo electrónico: Plarraga@iefweb.org
- MARTÍNEZ BUIXEDA, Raül: Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Analista Financiero. Correo electrónico: raul@riscsnowboard.com
- SUÁREZ, Ernesto: Profesor Asociado de la Universitat Pompeu Fabra y de ESADE. ernestoa.suarez@upf.edu

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta asignatura pretende ofrecer al estudiante algunas de las claves esenciales del denominado *Derecho del mercado financiero*. Las limitaciones de tiempo y características del curso obligan a centrar la atención en algunos de los temas más relevantes del *Derecho del mercado de valores* y del *Derecho del mercado del crédito*, aunque la primera sesión de cada uno de estos bloques se destinará a ofrecer una visión general de las características de estos mercados, prestando especial atención a los sujetos (p.ej., intermediarios, etc.) que operan en ellos.

Es indudable la importancia de los dos sectores que se examinarán en el curso de esta asignatura, acrecentada en estos últimos años por la profunda reestructuración institucional que han sufrido (en particular, el mercado del crédito) y por las dificultades y problemas que han originado algunos de sus contratos y operaciones (p.ej., las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, los vicios del consentimiento en la contratación de productos financieros complejos, etc.).

Desde el punto de vista legislativo, el Derecho del mercado financiero se caracteriza por el carácter abundante y disperso de su normativa reguladora, así como también por su naturaleza técnica, debido a que se trata de una materia particularmente especializada. Desde la óptica judicial, existe un aluvión de sentencias sobre temas puntuales (p.ej., cláusulas «suelo» de los préstamos hipotecarios, defectos de información en la contratación de participaciones preferentes, etc.), pero este hecho contrasta con la práctica ausencia de jurisprudencia en otros aspectos. En fin, desde la perspectiva doctrinal, se han escrito numerosos artículos en relación con la contratación de productos financieros, pero todavía hay escasez de obras de referencia actualizadas de la parte estructural o institucional.

Las sesiones aquí previstas no pretenden ser exhaustivas, pero sí ofrecer al alumno una selección de los temas más relevantes en el ámbito profesional desde la perspectiva del derecho privado. Metodológicamente, los profesores podrán facilitar a los alumnos las lecturas y materiales que éstos habrán de consultar antes de que se lleve a cabo la sesión. La complejidad de muchas de las materias que se examinarán exige ese esfuerzo previo si se quiere aprovechar plenamente la sesión.

La *primera sesión* expondrá las claves esenciales del derecho del mercado del crédito desde una perspectiva institucional. La especialidad y complejidad de la materia hacen necesario entender correctamente los diversos operadores que lo conforman, así como su régimen jurídico básico. El profesor ofrecerá un catálogo de lecturas básicas, aunque, debido a la amplitud del temario, se indicarán las de carácter esencial.

La *segunda sesión* se destina a examinar algunas cuestiones de interés en materia de operaciones bancarias pasivas y neutras. Debido a la escasez de regulación legal en estas materias, la explicación se realizará a partir de documentación contractual y de resoluciones judiciales.

La *tercera sesión* pretende exponer las principales cuestiones que derivan de las operaciones bancarias activas y sus garantías. En este caso, la perspectiva contractual

y jurisprudencial se complementará con la normativa nacional y comunitaria existente en la materia.

La *cuarta sesión* tiene por finalidad examinar diversos conflictos relativos a productos complejos (como *swaps* de tipos de interés, participaciones preferentes o productos estructurados) que han sido comercializados sobre todo por entidades de crédito, así como exponer las soluciones que han adoptado nuestros tribunales en las múltiples sentencias que han dictado en esta materia.

La *quinta sesión* se dedica al estudio desde una perspectiva jurídica de las operaciones de *project finance*. Es imprescindible que el alumno consulte antes de la clase alguna de las lecturas que recomendará el profesor o, en su caso, los materiales *ad hoc* que se facilitarán.

La *sexta sesión* expondrá las claves esenciales del derecho del mercado de valores desde una perspectiva institucional. La abundante legislación y complejidad operativa hacen imprescindible iniciar el estudio de la materia dando al estudiante nociones generales de los mercados que existen, los sujetos que operan ellos y los activos que se negocian.

La *séptima sesión* tiene por objeto las operaciones de titulación como mecánica de transformación. Una vez más la especialidad del tema hace necesario que el alumno realice las lecturas y/o consulte previamente los materiales que se indicarán.

Las *sesiones octava y novena* tienen una naturaleza particular al ser impartidas por un profesor de formación económica, y estar destinadas a exponer al alumno las ideas esenciales de corte económico-financiero sobre los instrumentos financieros, especialmente los derivados financieros y los productos estructurados.

La *décima sesión* se imparte por un acreditado especialista en la conexión entre servicios financieros y nuevas tecnologías. En esta sesión se examinarán, transversalmente, diversos problemas derivados de dicha conexión.

Las *sesiones undécima y duodécima* abordarán las ofertas públicas de adquisición de valores como mecánicas típicas de adquisición del control de una sociedad. La sesión examinará la normativa española con ejemplos reales. Es muy conveniente que el alumno realice la lectura general que se indicará con antelación.

2. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

- E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- E13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- E14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios

3. CONTENIDOS Y PROGRAMACIÓN

3.1. CRONOGRAMA DE LAS SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS

<u>Sesión</u>	<u>Fecha y hora</u>	<u>Docente</u>
<i>Primera sesión</i>	10-4-2018 (18:00 a 20:00 h.)	J. CASTAÑER
<i>Segunda sesión</i>	19-4-2018 (16:00 a 18:00 h.)	N. BUENO
<i>Tercera sesión</i>	20-4-2018 (18:00 a 20:00 h.)	N. BUENO
<i>Cuarta sesión</i>	25-4-2018 (18:00 a 20:00 h.)	E. SUÁREZ
<i>Quinta sesión</i>	27-4-2018 (18:00 a 20:00 h.)	X. FOZ
<i>Sexta sesión</i>	10-5-2018 (18:00 a 20:00 h.)	J. CASTAÑER
<i>Séptima sesión</i>	16-5-2018 (16:00 a 18:00 h.)	M. ENRICH
<i>Octava sesión</i>	17-5-2018 (16:00 a 18:00 h.)	P. LARRAGA
<i>Novena sesión</i>	24-5-2018 (18:00 a 20:00 h.)	R. MARTÍNEZ
<i>Décima sesión</i>	25-5-2018 (18:00 a 20:00 h.)	X. FOZ
<i>Undécima sesión</i>	29-5-2018 (18:00 a 20:00 h.)	F.J. BLANCO
<i>Duodécima sesión</i>	31-5-2018 (16:00 a 18:00 h.)	F.J. BLANCO

3.2. CONTENIDOS.

A continuación, se exponen los descriptores temáticos que se examinarán en cada una de las sesiones. El detalle concreto se facilitará por el profesor responsable a los alumnos con antelación suficiente.

TEMARIO DE LAS SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS

Parte 1. Derecho del mercado del crédito.

Primera sesión. Perspectiva institucional del mercado del crédito.

Segunda sesión. Cuestiones de interés sobre operaciones bancarias [I]: operaciones neutras y pasivas.

Tercera sesión. Cuestiones de interés sobre operaciones bancarias [II]: operaciones activas y garantías.

Cuarta sesión. Perspectiva normativa y jurisprudencial de la contratación de productos e instrumentos financieros complejos.

Quinta sesión. Project Finance.

Parte 2. Derecho del mercado de valores.

Sexta sesión. Perspectiva institucional del mercado de valores.

Séptima sesión. Titulización.

Octava sesión. Instrumentos financieros: una visión económica. Especial atención a los derivados [I].

Novena sesión. Instrumentos financieros: una visión económica. Especial atención a los derivados [II].

Décima sesión. *Fintech y Blockchain:* Servicios financieros a través de nuevas tecnologías.

Undécima sesión. Ofertas Públicas de adquisición de valores (OPA's) [I].

Duodécima sesión. Ofertas Públicas de adquisición de valores (OPA's) [II].

4. SESIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. DESARROLLO DE LAS SESIONES.

Cada una de las sesiones de dos horas se dedicará a la materia asignada. El profesor podrá facilitar documentación y/o lecturas recomendadas antes de la misma.

La asistencia a las sesiones es obligatoria.

Durante las sesiones se expondrán las claves de las instituciones examinadas con una orientación eminentemente práctica.

4.2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS.

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un examen final escrito consistente en la contestación de un test de conocimientos con 4 respuesta múltiple sobre todos, algunos o alguno de los temas expuestos en el temario de las sesiones teóricas (v. *supra* n. 3.2).

El test contará con un máximo de 40 preguntas y, por cada una de ellas, existirán cuatro posibles respuestas. Solo una de ellas será válida. La respuesta acertada se valora en 1 punto. El error en la respuesta penalizará 1/3 de punto. La calificación resultará de la suma y resta de los puntos obtenidos y su división por el número de preguntas.

En el caso de que el modelo de examen estatal para el acceso a la abogacía cambiase de formato, el examen de esta asignatura se adecuará al que allí se realice.

5. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

5.1. TEXTOS LEGALES.

Los mercados financieros están regulados por una abundante normativa. El alumno deberá manejar las normas legales que indique el profesor en cada sesión. El estudiante ha de tener presente que en los últimos años han existido numerosas modificaciones de la normativa bancaria y del mercado de valores.

Entre otras fuentes, la página web del *Boletín Oficial del Estado* (www.boe.es), la base de datos *Aranzadi bibliotecas* (a la que tienen acceso los alumnos de la UPF) o *Noticias jurídicas* (<http://noticias.juridicas.com/>), permiten obtener una copia actualizada de dichas normas.

5.2. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA.

5.2.1. Manuales [*advertencia: la edición será la última posible*].

- M. BROSETA PONT y F. MARTÍNEZ SANZ: *Manual del Derecho Mercantil*, volumen II, Editorial Tecnos.
- G.J. JIMÉNEZ SÁNCHEZ (coord.): *Derecho Mercantil*, Vol. 6: Contratación en el mercado de valores, Marcial Pons (Madrid/Barcelona: 2014) y Vol. 7: La contratación bancaria, Editorial Marcial Pons.
- A. MENÉNDEZ y A. ROJO: *Lecciones de Derecho Mercantil*, volumen II, Editorial Civitas.
- F. SÁNCHEZ CALERO y J. SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE: *Instituciones de Derecho Mercantil*, volumen II, Editorial Aranzadi.
- A.J. TAPIA HERMIDA: *Manual de Derecho del Mercado Financiero*, Editorial Iustel, 2015.

- R. URÍA y A. MENÉNDEZ: *Curso de Derecho Mercantil*, volumen II, 2ª edición, Editorial Civitas (Pamplona: 2006).
- F. VICENT CHULIÁ: *Introducción al Derecho Mercantil*²⁴, volumen II, Editorial Tirant lo Blanch.

5.2.2. Bibliografía complementaria.

Entre las diversas publicaciones existentes en esta materia, nos limitaremos a destacar algunas obras colectivas de especial interés:

- AA.VV.: *Estudios de derecho del mercado financiero. Homenaje al profesor Vicente Cuñat Edo* (coord.: F. GONZÁLEZ CASTILLA y R. MARIMON DURÁ), Universidad de Valencia (Valencia: 2010).
- AA.VV.: *Derecho bancario y bursátil* (director: F. ZUNZUNEGUI), 2ª ed., Colex (Madrid: 2012).
- AA.VV.: *Contratos. Tomo X. Contratos Bancarios* (dir.: M. YZQUIERDO TOLSADA), Aranzadi (Pamplona: 2014).
- AA.VV.: *La reforma bancaria en la Unión Europa y España. El modelo de regulación surgido de la crisis* (coord.: I. FERNÁNDEZ TORRES y J. TEJEDOR BIELSA), Civitas (Pamplona: 2015).
- AA.VV.: *Hacia un sistema financiero de nuevo cuño. Reformas pendientes y andantes* (dir.: C. ALONSO LEDESMA), Tirant lo Blanch (Valencia: 2016).
- AA.VV.: *Los mercados financieros* (dir.: A.B. CAMPUZANO, F. CONLLEDO y R.J. PALOMO), 2ª ed., Tirant lo Blanch (Valencia: 2017).

Entre las publicaciones periódicas españolas especializadas en la materia destacan, en particular:

- *Revista de Derecho del Mercado de Valores* [ISSN: 1888-4113] (contenidos accesibles a través de la e-biblioteca de la UPF).
- *Revista de Derecho Bancario y Bursátil* [ISSN: 0211-6138] (contenidos accesibles físicamente en los ejemplares sitos en la biblioteca de la UPF).

5.2.3. Páginas webs, blogs y otros recursos electrónicos.

- *Blog* «Regulación Financiera» (antigua «Revista de Derecho del Mercado Financiero»), de Fernando Zunzunegui Pastor (abogado especializado en regulación financiera): <http://rdmf.wordpress.com/>
- *Blog* «Almacén de Derecho», de Jesús Alfaro (catedrático de Derecho Mercantil): <http://derechomercantilesana.blogspot.com/>
- *Blog* de Juan Sánchez-Calero Guilarte (catedrático de Derecho Mercantil): <http://jsanchezcalero.blogspot.com/>

- *Blog* «Sistema Financiero», de José María López Jiménez (especialista en regulación financiera): <http://todosonfinanzas.blogspot.com.es/>
- Páginas web institucionales (p.ej., CNMV [<http://www.cnmv.es/index.htm>], FOGAIN [<http://www.fogain.com/>], Banco de España [<http://www.bde.es/webbde/es/>], Ministerio de Economía y Hacienda [<http://www.meh.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>], etc.).